

15996

Quito D.M., 07 de septiembre de 2015

Señor
Armando Javier Coronel Villacres
Ciudad.-

De mi consideración:

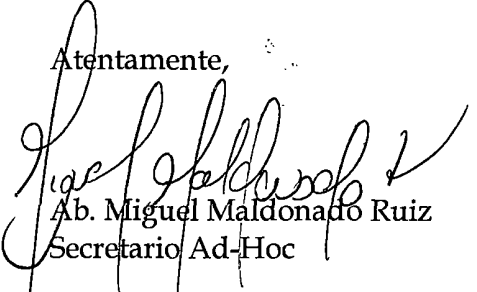
La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ANYWAYBAC CIA. LTDA. realizada el 07 de septiembre de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como PRESIDENTE de la compañía para un periodo de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Son atribuciones y deberes del Presidente remplazar al Gerente General en todas sus atribuciones incluidas la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de falta, ausencia o impedimento de este. Así como las demás atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía ANYWAYBAC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el 12 de Agosto de 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de septiembre de 2008.

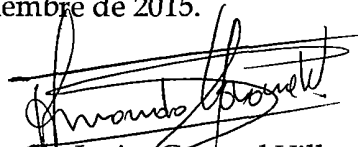
Debidamente autorizado por la Junta General de Socios para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Ab. Miguel Maldonado Ruiz
Secretario Ad-Hoc

Exp. 161068
Registrado
22 OCT 2015

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ANYWAYBAC CIA. LTDA. Quito, 07 de septiembre de 2015.


Armando Javier Coronel Villacres
CC 060207904-8
PRESIDENTE



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63001



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15996
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANYWAYBAC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORONEL VILLACRES ARMANDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0602079048
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3474 DEL: 25/09/2008 NOT: 24 DEL: 12/08/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

